

ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN INTELECTUALES INTEGRANTES GRUPO DE INVESTIGACIÓN CULTURA Y DROGA

SÍNTESIS DE LA TESIS DE GRADO: CONTEXTO GLOBAL Y LOCAL (GLOCAL) DE LA CRIMINALIDAD DE RELEVANCIA PARA EL DPI. LA RESPONSABILIDAD PENAL INDIVIDUAL EN MARCOS DEL DOMINIO POR ORGANIZACIÓN. EL CASO COLOMBIANO¹

GUILLERMO ANÍBAL GÄRTNER TOBÓN²

INTRODUCCIÓN

Objetivos

El objetivo principal de este trabajo de fin de la Maestría en Derecho Penal Internacional, es realizar con base en las competencias logradas durante el curso ofrecido por el IAEU una lectura y esfuerzo de comprensión (*Verstehen*) de la compleja realidad de criminalidad y violencia en el país suramericano, Colombia, en marcos del conflicto armado interno desatado desde mediados de los años 60 y que a la fecha, marzo de 2012, sigue generando pérdidas enormes de vidas humanas.

Justificación

La justificación de este trabajo se evidencia si prestamos atención a hechos y procesos que comprometen el campo de aplicación del Derecho Penal Internacional. Como muestra de lo afirmado y la pertinencia de nuestro planteamiento y propósitos, sugiero considerar recientes pronunciamientos del nuevo Fiscal General de la Nación,³³ quien momentos antes de su elección, el 22 de marzo de 2012, así lo expuso:

¹ PROPUESTA: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=EmCaraQlw6A#!

² Abogado. Profesor pensionado UTP. Máster en Derecho Penal Internacional. Correo electrónico: guillermogaertner@yahoo.com

³ *Semana*. Jueves 22 de marzo de 2012. Eduardo Montealegre es el nuevo fiscal general de la Nación. Consultado el sábado 24 de marzo de 2012 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/eduardo-montealegre-nuevo-fiscal-general-nacion/255275-3>

“En el caso de que sea elegido Fiscal General de la Nación, mi propuesta será en materia de derechos humanos”, dijo al inicio de su intervención. La primera iniciativa que planteará al Congreso, según su discurso, es una ley estatutaria que permita la ampliación de la protección de estos derechos.

“Considero que una de las grandes falencias que tiene el código penal colombiano es que no incorpora avances del moderno Derecho Penal Internacional”, sostuvo. Dijo además que al código penal colombiano hay que rejuvenecerlo y que una de las cosas sujetas de cambio es el modelo individual. Señaló que: “Se debe pasar al modelo de doble imputación en el que se le atribuya no solo al autor material los delitos, sino también al grupo al que pertenece”. “No basta saber quiénes son los autores sino que hay que señalar el contexto”, aseguró Montealegre. “Lo importante es atribuirle al grupo: uno, los delitos, dos, la función del autor, y tres, que la estructura de imputación se fundamente en la omisión de deberes de vigilancia”, resaltó Montealegre.

Metodología

Saliéndome de los esquemas tradicionales que confunden metodología con métodos y métodos con técnicas de investigación, en la realización de este trabajo la metodología no ha sido otra que la decantación racional, crítica, de los supuestos de conocimiento logrados en la propia práctica social y profesional confrontado con los conceptos y teorías conocidos y estudiados en el desarrollo de la Maestría. De hecho y como investigador en los campos de la criminología y gestor de la iniciativa desarrollada desde la Universidad Tecnológica de Pereira conocida inicialmente como Observatorio del Delito y luego como Observatorio de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos,⁴ esboqué, desarrollé y mantengo el concepto que privilegia un tratamiento COMPLEJO, HOLÍSTICO Y AMBIENTAL de los campos de la convivencia, la seguridad y los derechos humanos entendidos en sus mutuos condicionamientos.

Estado de la cuestión

Las palabras del recientemente designado Fiscal General de la Nación reproducidas líneas atrás y que considero expresivas del estado de cosas en este país en lo que

⁴ Información general sobre esta iniciativa de Observatorio, que por dificultades materiales y de voluntad política para su mantenimiento se dio por terminada al comenzar el presente año (2012), puede apreciarse en este video: <http://www.youtube.com/watch?v=De5p14AkrwQ>

se refiere a los campos del DPI y de los Derecho Humanos, me eximen de otras consideraciones. Esta realidad en desarrollo puedo al mismo tiempo invocarla para justificar el valor prospectivo de este esfuerzo académico y las posibilidades de su aplicación en el ámbito profesional. En este contexto, debo señalar que no estoy siguiendo una determinada línea, ni estoy haciendo una construcción a partir de ladrillos (valiosos o no) aportados o apropiados de otras fuentes diferentes a las del propio estudio y prácticas profesionales en el campo de la criminología y del derecho penal, sin que esto signifique desconocer, ignorar o minusvalorar los conceptos y experiencias de tantos otros y otras profesionales e investigadores o investigadoras en estas áreas.

Así planteadas las cosas esquemáticamente y siguiendo las líneas sugeridas para la presentación formal de este trabajo, creo estar en condiciones de ampliar esta introducción retomando en forma libre los planteamientos consignados en el primer escrito producido en el mes de diciembre del año pasado y enviado a la Secretaría de la Maestría.

Asumir el tratamiento de una realidad en movimiento o de un proceso inconcluso, constituye desde la perspectiva de las ciencias sociales un reto de considerable dificultad para resolver, siendo la complejidad mayor cuando se reconoce que el observador y analista ha sido y es parte de esa misma realidad, y ha sido y es un actor más dentro de ese proceso y no un simple observador imparcial desde una torre de marfil como tantas veces se pretende en la academia.

Acercarnos a la comprensión compleja, holística y ambiental de formas de criminalidad de relevancia para la justicia penal internacional es una actividad no carente de riesgos, y la posibilidad de incurrir en sesgos o subjetividades como actor unas veces y como sujeto pasivo otras veces está presente a través de este ejercicio, y solamente el hecho de hacer manifiesto, expreso, este ruido en la investigación alivia la conciencia, dejando en el lector crítico y que pueda colocarse más allá del bosque la tarea de poder apreciarlo con la objetividad posible y deseable. Este acercamiento al entendimiento de la relevancia de los fenómenos de criminalidad y violencia en el país, Colombia, no resultó exclusivamente del compromiso adquirido como estudiante de la Maestría en Derecho Penal Internacional, pero es innegable que ha sido esta participación lo que hace posible darle forma y precisión a un conocimiento adquirido durante décadas desde las más diversas perspectivas, entre otras: como simple individuo, como estudiante y profesional en los campos del

derecho, la sociología y la historia, como participe en el Conflicto Armado Interno (CAI) vinculado con las fuerzas, organizaciones e instituciones confrontadas, como periodista y como académico. El relato de algunas de esas experiencias se hace imprescindible y en buena parte podría constituir algo más que un simple testimonio personal que permitirá, contrastando esas vivencias y percepciones con los desarrollos conceptuales y teóricos que informaron el desarrollo de la Maestría en DPI, derivar algunas conclusiones que esperamos resulten bien fundadas y sirvan de alguna forma para una más coherente y justa aplicación de la normatividad existente en este campo cuando de aplicarse al caso colombiano se trate.⁵

Al concluir este ejercicio como requisito para optar al título correspondiente como Máster en DPI, lo planteado en un comienzo como hipótesis lo presento ahora como la tesis o conclusión a que he podido llegar enriquecida y confrontada la percepción de los hechos con los marcos teóricos ahora conocidos: la criminalidad de relevancia para el Derecho Penal Internacional producida en el país, Colombia, a partir de la irrupción de la guerra subversiva y antisubversiva a mediados de los años 60 y que aún no concluye (2011), constituye una expresión local del fenómeno global de la Guerra Fría y su prolongación a manera de supervivencias atávicas hasta el presente.⁶

Soy consciente del procedimiento no ortodoxo al intentar exponer en este informe o trabajo final, el aprovechamiento de los estudios realizados en esta Maestría desde la propia biografía atando algunos cabos de la praxis personal como abogado, pretendido jurista, y cultor de la sustancia de los Derechos Humanos que nutren el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional. Una ampliación o explicación acerca de los temas aquí tratados, pensada como posibilidad para abrir diálogos o foros sobre ellos, se encuentra en el sitio web: <http://derechopenalinternacional.wikispaces.com>, que en algún momento concebí como apoyo para la realización de este trabajo. Agradezco la paciencia y la indulgencia de quien o quienes lea(n) estas notas y así agradezco sus apreciaciones, críticas, sugerencias, etc.

Debo aclarar, para terminar esta introducción, que en la construcción de dicha *wiki* no pretendí cumplir con propósitos formales específicos como los que parece supuso

⁵ http://www.youtube.com/watch?v=kiZpiFVqwd8&feature=player_embedded, http://www.youtube.com/watch?v=0vYaoZQENv8&feature=player_embedded#! En estos videos pretendo mostrar sintéticamente y partir de un caso particular, la compleja relación de Guerra, Derecho, DIH, DPI, como la asumí para el desarrollo de este trabajo final.

⁶ Ampliar escuchando las consideraciones hechas en el video: [http://youtu.be/G5q2Ppu--\]fWI](http://youtu.be/G5q2Ppu--]fWI)

o supusieron la persona o personas que hicieron la evaluación de mi trabajo, al afirmar infundadamente una supuesta inclinación al plagio o copia fuera de todo aporte personal al escribir en su evaluación lo que ahora puedo invitar a cualquier lector a que considere o reconsidere objetiva, críticamente:

“En segundo y último lugar porque un parte considerable del trabajo se encuentra copiado de páginas de Internet sin ningún tipo de referencia. A modo de ejemplo, compárese el artículo de Kai Ambos ‘Dominio del hecho por dominio de voluntad en virtud de aparatos organizados de poder’, con el texto presentado a partir de la página 23, o la web: <http://derechopenalinternacional.wikispaces.com/dominiopororganizacion>”, y concluir así arbitrariamente que: por ello, el trabajo del alumno no puede ser valorado conforme a las pautas que deben marcar el adecuado desarrollo de una investigación. (Ver Anexo)⁷.

Quiero dejar clara constancia de mi afinidad en muchos conceptos con las comprensiones teóricas del profesor Kai Ambos, afinidad que no resulta simplemente de la lectura de los documentos que nos fueron suministrados en esta Maestría, sino que se hizo evidente para mí cuando años atrás tuve oportunidad de traducir algunos textos del profesor alemán para la *Revista de Ciencias Humanas*⁸ de la UTP, y luego cuando en actividades de investigación sobre el campo de las denominadas drogas y la problemática del narcotráfico⁹, apropié y usé creativamente contextualizando en las condiciones colombianas varios trabajos del profesor Ambos.

Mal puede entonces tomarse como plagio la apropiación de los conceptos de nuestros docentes o maestros, más cuando se han hecho en el cuerpo del trabajo las aclaraciones y justificaciones pertinentes como la siguiente:

Cuando leí por primera vez el documento “Dominio del hecho por dominio de voluntad en virtud de aparatos organizados de poder. Una valoración crítica y

⁷ Documento adjunto a correo recibido en mi buzón guillermogaertner@yahoo.com con fecha: jueves, marzo 1, 2012 10:21 A.M.

⁸ La referencia a esta traducción se encuentra en el siguiente sitio visitado el día 26 de marzo de 2012: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/revista4.html>

⁹ Cito para estos efectos la investigación que se compendió en la publicación: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=40BHx2Eoa04%3D&tabid=160>

Véase en este documento la bibliografía citada a partir de la pág. 128, numeral 2: Ambos, Kai. (1998). *Control de Drogas*. Comisión Andina de Juristas, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez y Universidad Nacional del Litoral (Argentina). Bogotá: Giro Editores.

ulteriores aportaciones”, del profesor Kai Ambos, sus argumentos y reflexiones despertaron no solo interés sino asombro positivo pues en varios lugares me pareció estar leyendo en forma cultivada en conceptos jurídico-políticos penales, mi percepción directa lograda en una praxis vivida durante décadas en esos campos (ver pág. ___ de este trabajo).

Conclusiones

La criminalidad de relevancia para el Derecho Penal Internacional producida en el país, Colombia, a partir de la irrupción de la guerra subversiva y antisubversiva a mediados de los años 60 y que aún no concluye (2011), constituye una expresión local del fenómeno global de la Guerra Fría y su prolongación a manera de supervivencias atávicas hasta el presente. Esas condiciones marco, preconfiguradas en el caso colombiano, se han producido en un complejo proceso histórico de la así concebida como lucha o guerra contra el ENEMIGO INTERNO racionalizada con identificables componentes ideológicos (también adobados con conceptos políticos y religiosos). Queda en mi percepción explicado y justificado con fundamentos, el concepto de que no se trató ni se trata de casos aislados sino que enmarcaban y se subsumen dentro de un mismo propósito de neutralizar y destruir al así llamado y llamable ENEMIGO INTERNO. La generación de ese contexto o condiciones marco, ha sido posible no solamente por circunstancias internas culturales o de otro orden, sino por la existencia de unos condicionamientos internacionales y de manera evidenciable en virtud de los vínculos de dependencia del país, Colombia, con la potencia hemisférica Estados Unidos de Norteamérica. Es así entonces como el criterio militar para vencer al enemigo interno considerado como el enemigo del sistema hemisférico, primó sobre cualquier consideración de derechos constitucionales de los cuales –teóricamente– debían y deben gozar también en el marco de un Estado de Derecho, los sujetos sociales, individuales y/o colectivos, opuestos y oponentes activos a/y frente a los supuestos ideológicos y materiales de la configuración estatal en su forma de gobierno del país. Los delitos en cuestión pueden considerarse expresión de extralimitaciones y excesos en el uso de la fuerza confiada privativamente en el orden formal constitucional a la institución cuya organización jerarquizada se ve comprometida en ellos, bajo el supuesto de cumplir misiones de defensa del orden público y de los valores que informan la organización político-estatal. El CONFLICTO ARMADO INTERNO entendido como GUERRA REVOLUCIONARIA CONTRA EL CAPITALISMO Y EL IMPERIALISMO

no fue en sus comienzos un hecho interno aislado, parroquial, nacional, sino un componente de propósitos estratégicos de una parte del movimiento comunista internacional, y de otra parte un componente integral de la lucha encabezada por los países capitalistas más desarrollados por defender el *statu quo* y el orden mundial distinguido por un centro dominante altamente desarrollado encabezado por Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados principalmente Gran Bretaña, Francia, con unos intereses comunes definidos a partir de la postguerra por una periferia de países dependientes, subdesarrollados. Este así descrito de manera simplista, constituyó el eje de la llamada GUERRA FRÍA como confrontación de los dos grandes sistemas socioeconómicos, que marcó el carácter de una época hasta el momento en que se produjo la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la desintegración del ya mencionado campo socialista. Plantear que esta guerra (CAI) ha sido y es una guerra vicarial seguramente irritará a algunos de sus guerreros que se la han jugado y se la juegan toda en la íntima convicción, unos, de que están defendiendo un orden de libertades, que amerita sacrificar la vida, la propia y la de otros, por custodiarlo, los otros que están en igual esfuerzo por la liberación de un régimen corrupto y opresor y el establecimiento de un nuevo orden de justicia, etc. Frente a esta compleja realidad, los cultores del Derecho Penal Internacional tienen un interesante campo para sus reflexiones y desarrollos teórico-conceptuales, como también un campo de especial responsabilidad para contribuir al propósito común de construcción de condiciones de vida de mejor calidad desde la perspectiva de los derechos humanos.¹⁰

Anexo

1/9/13, tutoria@iaeu.es <informacion@iaeu.org> escribió: De: tutoria@iaeu.es <informacion@iaeu.org> Asunto: Inicio tramitación diploma ++ A: guillermogaertner@yahoo.com Fecha: miércoles, 9 de enero de 2013, 03:38 a.m. Estimado Guillermo Anibal Gärtner Tobón: Nos es grato comunicarle que la Comisión Docente de los Programas AEU, después de haber valorado su participación durante el curso y evaluado el Trabajo Final, ha recomendado se le expida el Diploma correspondiente al Máster en Derecho Penal Internacional. La Secretaría comenzará las gestiones necesarias para iniciar el trámite de emisión del Diploma por la universidad. Mientras la universidad emite el diploma, si desea un Certificado de Aprobación de los Estudios realizados, puede solicitarlo a través del siguiente enlace:

¹⁰ Ver y escuchar en video la exposición de estas conclusiones: <http://youtu.be/LRn0vRfLwGM> (marzo 24 de 2012).

<http://www.iaeu.edu.es/web/informacion/certificados/> Aprovechamos este mensaje para desearle un buen 2013. Reciba un cordial saludo, Esther López Coordinación Docente Programas AEU.

AVANCES DEL TRABAJO DE POSTGRADO: SENTIDOS DE LO SAGRADO, ÉXTASIS “ESCOLAR”¹¹

MANUEL IGNACIO MORENO OSPINA¹²

A la fecha en mi trabajo de postgrado, intitulado *Sentidos de lo sagrado, éxtasis “escolar”*, comparto avances¹². El trabajo de campo (recolección de datos) se desarrolló el segundo semestre de 2012, con un grupo de 13 estudiantes de noveno semestre de Trabajo Social en el marco del desarrollo de la asignatura “Complementación de la investigación”. Esta acción se llevó a cabo en dos etapas, la primera duró un mes, donde se adelantaron seminarios con los alumnos estudiando bibliografía básica de la “visión” sobre las drogas que tiene el colectivo de Culturas y Drogas; el segundo mes se profundizó en la aplicación de algunas técnicas de investigación a ejecutar en el campo como tal, y los cuatro meses siguientes se efectuaron las observaciones y las entrevistas. Se realizaron 40 entrevistas (psicorrientadores) en 40 instituciones oficiales de Manizales (corresponden a una cobertura del 88%, del total de colegios oficiales de la ciudad), ubicadas en todas las comunas del municipio. En enero de 2013 se inició la sistematización con la colaboración de dos estudiantes, y a finales de marzo se finalizó esta etapa. Actualmente se avanza en el análisis e interpretación de conceptos teóricos previos y emergentes. En términos teóricos se plantea cómo la dimensión de lo sagrado está asociada a la construcción de la identidad del yo. El concepto de lo “sagrado” es una categoría central de la investigación. El consumo de los jóvenes escolarizados pareciese que los conduce a una sacralidad del tiempo, un “tiempo” que analizo como un tiempo eterno. Estos jóvenes adolescentes tienen una vivencia aletargada, ilusoria, donde el tiempo no tiene fin y que supone una negación del espacio del tiempo. Ellos se relacionan con un mundo público y un mundo privado, remiten a prácticas, emociones y valores diferentes que le ofrecen los “lugares” distintos para el conocimiento de sí y de la experimentación. El cuerpo y la alteridad es lo que los permite vivir la “experiencia”. Se evidencia una resignificación de los conceptos de “trascendencia” y de libertad. Una recomposición del creer, de la “divinidad”, nuevos dioses surgen en ellos como la virtualidad, las

¹¹ Presidente de Tesis: César Moreno Baptista, Ph.D. en Antropología.

¹² Sociólogo. Profesor Departamento de Desarrollo Humano. Candidato a Magister Culturas y Droga, Investigador asociado Grupo de investigación Cultura y Droga. Universidad de Caldas. Correo Electrónico: manuel.moreno@ucaldas.edu.co

redes sociales y la música. Las expectativas de los amigos, “los pares”, son referencias y le otorgan sentido a la orientación de la acción de cada uno. Con los testimonios leídos y sistematizados se evidencia cómo el “creer” de los jóvenes escolarizados al consumir se re-configuran, se encuentran consigo mismo, como diría Foucault: “el sujeto de verdad”; se re-buscan, encontrando sentidos para y profundizando los lazos de solidaridad entre ellos.

En cuanto a producción, se publicaron dos artículos para la revista de la Policía Nacional, *Reflexiones desde la academia*, edición No. 8. El primer artículo se titula “El fenómeno de las drogas en la modernidad; análisis desde la sociología de la salud”. Este ensayo hace una reflexión de los términos de “culturas” y “droga” desde un enfoque de la sociología de la salud con teoría de perspectiva funcionalista, pues esta corriente sociológica es la que puede ser aplicada en salud y fomenta el cuidado y bienestar individual, que argumenta que las sociedades son totalidades que se constituyen como organismos vivos. Son compuestos por elementos que se integran e interrelacionan. En el artículo se expone, hasta qué punto la sociología de la salud ha reflexionado sobre el fenómeno de las drogas “ilegales”, repensando consideraciones teóricas de la sociología clásica de la salud. En el segundo artículo, titulado “El consumo objetivo y subjetivo” (Una mirada desde la economía y la Sociología), se hace una disertación del concepto de consumo desde Z. Bauman y la teoría de la elección racional de Jon Elster. Adentrándonos en el mundo “de la modernidad líquida”, esos lugares “sin lugares”, esos lugares del consumo. Un consumo que debe comprenderse como un tipo de acuerdo social que resulta de la reconversión de los deseos, ganas o anhelos humanos. La idea de que el consumismo moderno materializa las dinámicas de elección, motivación y deseo, nos transforma en una sociedad consumista, en la que el deber es consumir, cambiar y elegir constantemente nuevas cosas; la elección racional se desliga de prácticas egoístas cuyo fin último lo constituye el individuo y el cumplimiento de sus anhelos en un proceso de racionalización constante guiado por el proceso de individualización. La decisión tiene una dinámica, que Elster ha analizado, cuando las personas enfrentan varios puntos de acción, suelen hacer lo que creen que es probable que tenga mejor resultado general. La decisión de consumir es un instrumento guiado por el resultado esperado de la acción.

TRABAJO DE GRADO EN ANTROPOLOGÍA. TÍTULO: ESCENARIOS “COLINDANTES” DE CONSTRUCCIÓN CULTURAL EN TORNO A LOS PSICOTRÓPICOS. MIRADAS ALTERNATIVAS AL CASO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO SOBRE USOS Y CONSUMO DE SPAS, 2007-2011.¹³

CATALINA GUEVARA CARVAJAL¹⁴

Objetivos

La investigación consistió en construir y desarrollar metodologías y estrategias de prevención del abuso de sustancias psicoactivas en el campus de una universidad pública en la ciudad de Armenia, Quindío. La novedad consistía en introducir la perspectiva cultural y, concretamente, el punto de vista producido por “Cultura y Droga” en la mirada eminentemente biomédica y psicológica que orientaba las actividades relacionadas con el tema desde Bienestar Universitario. Se generó así, un diálogo y una aproximación interdisciplinaria, en las que lo cultural y lo social construyeron una perspectiva que permitió visualizar los problemas desde una escala distinta, complementando los enfoques que privilegian lo individual, lo conductual, lo moral y lo clínico. Los objetivos específicos fueron surgiendo y no se definieron de antemano. En el transcurso del trabajo se dieron cuatro momentos, cada uno con sus propias actividades, objetivos y resultados. El primer momento fue de encuentro y exploración, y consistió en el acercamiento a los espacios, especialmente a aquellos señalados como críticos con relación al tema y a los actores allí involucrados. Este momento dio paso a actividades que desembocaron en una estrategia de investigación participativa. A través del taller permanente “Paisajes Psicoactivos” del grupo de investigación “Cultura y Droga”, los asistentes –esta vez pertenecientes a grupos más amplios–, esbozaron las percepciones de la comunidad universitaria en torno al uso, consumo y abuso de SPAS. En un tercer momento se desplegaron varias actividades lúdicas y pedagógicas enfocadas en intervenir los

¹³ Director Trabajo de Grado: Jorge Ronderos Valderrama, sociólogo, Mgr., candidato a Ph.D. en Identidad y Relaciones Interétnicas en América Latina. Trabajo calificado como laureado.

¹⁴ Antropóloga, Universidad de Caldas. Integrante Semillero Investigación Cultura y Droga, 2006-2008. Correo Electrónico: cosmogoniando@hotmail.com

escenarios y percepciones acerca de lugares, colectivos humanos y, en general, en promover un acercamiento a la alteridad retadora representada en esos otros con los que se convive cada día en la universidad, pero vistos a través de una realidad transformada mediante el juego. El cuarto momento se desarrolló durante 2011, varios años después de los tres momentos iniciales mencionados. Se encontró que los protagonistas relevantes del primer momento habían tomado diferentes rumbos, habían tenido acercamientos y choques, algunas tensiones detectadas al comienzo seguían y otras se habían transformado tornándose mucho más complejas, al punto de que el cuadro general y el contexto tanto del debate como de las posibles acciones eran completamente diferentes para todos. El nuevo escenario y las resignificaciones del tema de los Psicotrópicos en la Universidad se abordaron, nuevamente, a través de la creatividad y la lúdica, esta vez alrededor de una propuesta de acercamiento a la comunidad universitaria con la finalidad de fomentar la reflexión informada y crítica. La propuesta era la de construir convivencia desde la diversidad y aprovechar el juego para reevaluar valores simbólicos asociados a espacios, conductas y grupos sociales específicos, así como definir conjuntamente nuevos límites entre escenarios que colindan.

Metodología

Este estudio se basó en una metodología de carácter etnográfico e investigación-acción participativa (IAP), que permitió interactuar con los actores para la comprensión, exploración e invención de escenarios que tematizan las sustancias psicoactivas, a través de una ruta cultural. La Ruta Cultural que se aplicó durante el proyecto de investigación de 2007 se apoyó en la “pedagogía lúdica”, el juego entendido como forma de aprendizaje y de transformar percepciones, específicamente para resignificar espacios e imaginarios; mediante la realización de diferentes eventos que involucraban a los participantes como: recorridos pedagógicos, construcción de escenarios audiovisuales y creativos, un concierto enfocado en la convivencia desde la diversidad, entre otros. Las técnicas de campo utilizadas en esta investigación fueron: observación directa, entrevista con guía de preguntas a los actores del escenario universitario y grupos de discusión, desarrollando las temáticas a través de un taller permanente, un cine foro, conversatorios y escenarios culturales itinerantes en diferentes espacios de la Universidad del Quindío. El trabajo de campo tuvo una duración de seis meses –en el segundo semestre de 2007– con Bienestar Universitario, ACUQ y CIBUQ; análisis de la información en los meses siguientes; además, una intervención posterior en el primer semestre de 2011 con integrantes de ACUQ y visitantes del Sendero.

Conclusiones

Se optó por una propuesta de investigación capaz de construir nuevos escenarios de encuentro que movilizaran a la comunidad universitaria, generando nuevos contextos y ambientes que permitieran presentar y conectar a los actores de otra manera. Concretamente, esto significó pensar en metodologías que permitieran la apertura de escenarios flexibles que visibilizaran una comunidad universitaria diversa y heterogénea que requería ponerse en contacto bajo nuevas condiciones, reglas, lenguajes y perspectivas, en medio de espacios cotidianos y pedagógicos diseñados para el intercambio. Fue así como se logró pasar de los propósitos escritos en los documentos que reposan en la oficinas de Bienestar Universitario y de los productos académicos generados en un grupo de estudio del colectivo de investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas, a la realización de una gama de eventos y a la configuración de escenarios concretos en los cuales pudieran encontrarse e involucrarse activamente distintos actores de la institución, directa o indirectamente interesados en generar intercambios y en encontrar soluciones a las problemáticas identificadas en conjunto. La existencia de una organización dedicada a pensar, configurar y regular consciente y deliberadamente sus propios hábitos y prácticas de consumo, ligada a otras tantas prácticas, tales como la valoración y el cuidado del medio ambiente, el intercambio de ideas y saberes, la exploración y conversación en torno a algunas problemáticas nacionales de actualidad, permitió realizar comparaciones entre las dinámicas que se instauran cuando se gesta una dimensión organizacional que bien se pudiera llamar “cultural”, frente a la ausencia de la misma. Cuando se parte de la premisa de que es necesario erradicar cualquier tipo de consumo, o que cualquier tipo de prácticas resulta igualmente nociva, se interrumpe la mutua escucha. Todos los entrevistados manifiestan que es decisivo afrontar que el fenómeno del consumo existe y que hace parte de la vida universitaria. Por parte de la administración, el mayor temor es legitimar, de alguna manera, a la organización estudiantil que buscaba un reconocimiento institucional y social, que el argumento “cultural” se convirtiera en la excusa de otro tipo de prácticas de consumo que terminarían por desbordar cualquier medida de regulación. A pesar de la apertura que brindaron los integrantes del Bienestar Universitario en todo momento, con el serio propósito de acercarse a las tonalidades grises y difusas del consumo en la comunidad universitaria, en últimas se volvían a imponer reglas del todo o nada, recordando las palabras de Mary Douglas, cuando señala las dificultades para encarar las significaciones flotantes y las fronteras borrosas. Este caso local señala las dificultades que enfrenta una organización social para sobrevivir en medio de distintos universos colindantes que comienzan a ejercer presiones buscando imponer otros intereses. Perder de vista las transformaciones continuas del contexto próximo y lejano puede encerrar a un grupo que desea construir su cosmovisión propia, en una burbuja desconectada. Producir y mantener una diferencia exige un arduo trabajo.